

DECRETO N° 1179

NEUQUÉN, 24. NOV 2005

VISTO:

Que por Decreto N° 1095 de fecha 07 de noviembre de 2005, se dejó a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, a partir del 05 de noviembre del corriente año y hasta tanto se designe su titular; y

CONSIDERANDO:

Que el **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, debe ausentarse de la ciudad por el día 24 de noviembre de 2005;

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de las Secretarías de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y General, de Gobierno y Acción Social, resulta procedente dejar a cargo de las mismas al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

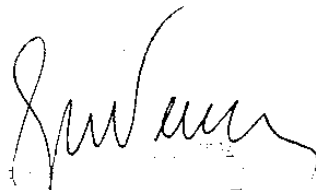
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del 24 de noviembre de 2005, el ----- Decreto N° 1095 de fecha 07 de noviembre de 2005, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, en virtud de que el nombrado debe ausentarse de la ciudad durante el día 24 de noviembre de 2005.-

Artículo 2º) DEJAR a cargo de las **Secretarías de Servicios Públicos y ----- Gestión Ambiental, y General, de Gobierno y Acción Social**, durante el día 24 de noviembre de 2005, al señor Secretario de Cultura,



Turismo y Deporte, Dn. **OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de las Secretarías de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1545
Fecha: 09 / 12 / 05